



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo

## Resolución I. M. No. 38 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, LA APROBACION DEL COSTO REFERENCIAL, SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTIA NACIONAL Y LA APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

José Leandro Oviedo, 11 de marzo de 2.024

**VISTO:** la necesidad de contar con combustibles para uso de maquinarias y vehículos de la municipalidad de José Leandro Oviedo.-

### CONSIDERANDO:

Que,, es de suma importancia para la movilidad del parque automotor y equipo caminero municipal, a fin de realizar diversas gestiones, y cumplir con el compromiso con la ciudadanía en materia de obras públicas, como ser el mantenimiento de caminos, enripiados, construcción de zanjias, etc. Y se ajusta con la política de desarrollo y bienestar del distrito, y la importancia de obras de infraestructura que beneficia a los pobladores, y fortalece el desarrollo del municipio

Que, el Art. 26° de la Ley N°7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS corresponde EL ESTUDIO DEL MERCADO de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios. Que, se procedió a la estimación de costo para la provisión del bien mencionado, y se cuenta con la disponibilidad en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad, correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2024.-

Que, en tal sentido, el Art. 34° de la referida Ley, dice: ... *Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales.: b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 "PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)"...*, en virtud los antecedentes presentados, corresponde implementar el procedimiento de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL(MCN), además el precio referencial fue elaborado siguiendo los lineamientos normativos vigentes, y que se ajustan los mismos a los requerimientos para su aprobación correspondiente.-

Que, el Art. 51° de la Ley N° 3966/10 - ORGANICA MUNICIPAL, establece:"DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE. Son atribuciones del intendente Municipal:... j) *efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.....*"

Por tanto, la Intendenta Municipal, en uso de sus atribuciones:

### RESUELVE:

**Art. 1º AUTORIZAR** la PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO, y Aprobar el Costo Referencial.-



# MUNICIPALIDAD DE JOSÉ LEANDRO OVIEDO

José Leandro Oviedo-Itapúa-Paraguay  
Gobierno Municipal Prof. Isidro Javier Morán Brizuela  
Juntos Seguiremos Creciendo

**Art. 2º AUTORIZAR** el procedimiento de MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N°01/2024 – PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE JOSE LEANDRO OVIEDO ID N°448.187 Y APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

**Art. 3º ENCOMENDAR** la realización de la tarea citada precedentemente a la Unidad Operativa de Contrataciones(UOC).-

**Art. 4º COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar -



*[Handwritten signature]*  
Eugenio Alcides Trinidad Duarte,  
Secretario General.  
José Leandro Oviedo.



*[Handwritten signature]*  
Prof. Isidro Javier Moran Brizuel  
Intendente Municipal.  
José Leandro Oviedo